

# PROGRAMA DOCENTE ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA

TITULACIÓN: GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

CURSO ACADÉMICO: 2022/23

## DATOS DE ASIGNATURA

Código y Nombre: <b>5410056 Prácticas Docentes II (Ed. Musical)</b>	
Tipo: <b>PRÁCTICAS EXTERNAS OBLIGATORIAS</b>	
Curso: <b>CUARTO</b>	Periodo de Impartición: <b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>
Créditos: <b>14</b>	Horas: <b>350</b>
Área: <b>DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, MÚSICA, TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN</b>	
Departamento: <b>DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL Y PLÁSTICA, TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL</b>	

## PROFESOR/ES Y TUTORÍA/S

<b>Alsu Valeeva</b>	<b>alsuv@euosuna.org</b>
<b>por definir al inicio del curso</b>	<b>por la mañana</b>

## 1. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

### OBJETIVOS:

1. Colaboración en una institución.

a. Conocer y comprender la institución y el ámbito sociocultural y/o socioeducativo en que se trabaja, sus normas y características, organización y funcionamiento.

b. Conocer e incorporarse al trabajo educativo y a la cultura de la escuela.

2. Actuar profesionalmente en un contexto educativo.

a. Aprender a diseñar, poner en práctica y evaluar unidades de programación enfocadas a las áreas y a las competencias del currículum.

b. Comprender, valorar e interrelacionar los contenidos de las áreas curriculares.

c. Aprender a trabajar en equipo y de forma cooperativa.

d. Aprender a manejar las situaciones de enseñanza-aprendizaje en el aula, atendiendo a la diversidad, fomentando la participación y el respeto.

e. Aprender a valorar críticamente el desarrollo de las situaciones de aprendizaje.

f. Valorar las competencias profesionales propias.

3. Investigar/innovar en el contexto.

a. Observar el contexto educativo de forma crítica y constructiva.

b. Analizar los diferentes agentes implicados en el proceso educativo.

c. Valorar y criticar de forma constructiva y enriquecedora proyectos de investigación e innovación educativa existentes en el contexto educativo.



## COMPETENCIAS:

Competencias Generales de Título: GT

GT.1

GT.2

GT.3

Competencias Generales de Primaria: GP

GP.1; GP.2; GP.3; GP.4; GP.5; GP.6; GP.7; GP.8; GP.9; GP.10; GP.11; GP.12; GP.13; GP.14;

GP.15; GP.16; GP.17; GP.18; GP.19

Competencias Específicas de Primaria:

EP.1 Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

EP.2 Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos

EP.3 Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo.

EP.4 Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües.

EP.5 Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.

EP.6 Diseñar y gestionar espacios e intervenciones educativas en contextos de diversidad que atiendan a la igualdad de género, la equidad y el respeto a los derechos humanos como valores de una sociedad plural.

EP.7 Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.

EP.8 Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.

EP.9 Conocer la organización de los colegios de Educación Primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento, así como los modelos de evaluación y mejora de la calidad de los centros educativos, analizando críticamente sus resultados.

EP.10 Desempeñar adecuadamente las funciones de orientación y tutoría con los estudiantes y sus familias. Memoria de verificación del título de Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Escuela Universitaria de Osuna

EP.11 Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan.

EP.12 Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de paz, colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social.

EP.13 Mantener una actitud crítica y autónoma en relación con los saberes, valores y prácticas que promueven las instituciones sociales valorando especialmente el papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad, así como la importancia de una sólida formación humanística.

EP.14 Conocer y aplicar en las actividades de aula las tecnologías de la información y la comunicación, para impulsar un aprendizaje comprensivo y crítico. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

EP.15 Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las

responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible.

Competencias Específicas Modulares:

M61. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

M62. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.

M63. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.

M64. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

M65. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

M66. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

M67. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 6-12 años.

M68. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

## 2. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura está compuesta de dos apartados de contenidos: la Formación Previa y la Estancia en Centros/Entidades.

### CONTENIDOS DE LA FORMACIÓN PREVIA

La Formación Previa a las Prácticas se desarrolla durante un periodo establecido en el calendario anual (Consultar Guía de Prácticas, disponible en <https://educacion.us.es/>: sección Estudios - Prácticas Externas). Los contenidos específicos de la Formación Previa se centrarán en el análisis de buenas prácticas docentes desde el punto de vista de las distintas áreas de conocimiento adscritas a dicha formación

## 3. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Créditos
B Clases Teórico/ Prácticas	20	2
J Prácticas Externas/Practicum	110	11

## 4. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Esta materia supone 14 créditos. A tal efecto ha de tenerse en cuenta que el periodo de estancia en el centro/entidad de prácticas no ha de corresponderse con ese número de horas totales, pues el mismo comprende el trabajo autónomo por parte del estudiante, asistencia seminarios y/o tutorías, etc.

- El número de horas mínimo de estancia en el centro/entidad de prácticas es de 150 (6 semanas). El estudiante ha de ajustarse al calendario laboral del centro/entidad al que se incorpora. En este sentido, los días laborales y festivos se corresponderán con los del centro/entidad de prácticas y la localidad en la que el mismo se encuentre ubicado.

### SESIÓN INFORMATIVA

El estudiante debe acudir a las sesiones informativas que se organicen desde la Coordinación de Prácticas. En ellas se informará acerca de los centros/entidades de prácticas, procedimientos e instrucciones generales relacionadas con la solicitud y desarrollo de las prácticas.

### FORMACIÓN PREVIA



Escuela Universitaria de Osuna



El estudiante ha de asistir a las sesiones, participar activamente y realizar las tareas encomendadas por los profesores de cada área implicada en la Formación Previa.

No es una actividad recuperable por la necesidad de presencialidad, al igual que ocurre con la estancia en los centros.

#### ESTANCIA EN CENTROS

La metodología utilizada potencia el análisis reflexivo y crítico de las tareas educativas.

Para ello, se seleccionarán situaciones extraídas de las vivencias del alumnado y el análisis constructivo de las mismas a la luz de los modelos teóricos.

Además, se hará partiendo de las dudas e inquietudes del propio alumno y de sus compañeros, de sus tutores, con el fin no tanto de buscar soluciones óptimas a problemas concretos, sino de explorar caminos personales para desarrollar su competencia profesional.

Consideramos las Prácticas Docentes como una actividad en la que el estudiante pone en juego las metodologías innovadoras que le permitirán profundizar en la práctica reflexiva, en el aprendizaje autónomo y en su implicación en el campo profesional.

#### TUTORÍAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES

El tutor/a académico/a ha de reunirse al menos en 3 ocasiones con el estudiante antes, durante y al término de las prácticas. Los objetivos de estos encuentros son acordar el proyecto formativo que guiarán las prácticas e informar de los procedimientos administrativos, favorecer el análisis reflexivo sobre la experiencia en el centro escolar y orientar la realización de la memoria de prácticas.

El horario de las tutorías no podrá solaparse con el de la estancia del estudiante en el centro/entidad de prácticas ni coincidir con las horas de Formación Previa.

#### ACTUACIONES DEL ESTUDIANTE ANTES DE INICIAR EL PERÍODO DE ESTANCIA EN EL CENTRO/ENTIDAD DE PRÁCTICAS:

1. Acudir a las sesiones informativas que se organicen desde la coordinación de Prácticas. Se desarrollarán a lo largo del primer cuatrimestre.

En ellas se informará acerca de los centros de prácticas, procedimientos e instrucciones generales relacionadas con la solicitud y desarrollo de las prácticas.

2. Acudir a la TUTORÍA PREVIA con su tutor/a académico/a antes de la incorporación al centro/entidad de Prácticas /a para:

- Afianzar el procedimiento a seguir con la documentación, establecido por la Coordinación de Prácticas.
- Recibir por parte del Tutor/a Académico/a la documentación que deberá entregar el primer día de incorporación al centro/entidad.
- Rellenar en coordinación con el tutor/a académico/a el Acta de Selección, incluyendo el proyecto formativo en base a las características del centro/entidad de prácticas y las competencias de la asignatura. Se recogen las tareas que se van a llevar a cabo, incluidas salidas del centro/entidad.
  - o El Acta de Selección cumplimentada con los datos del alumno/a, los datos del tutor académico universitario, el proyecto formativo y firmada tanto por el estudiante como por el tutor/a académico/a debe ser entregada por el/la alumno/a, el primer día de incorporación al centro educativo, al titular de la Dirección para su firma.
  - o Tras la cumplimentación y cierre del Acta de Selección, quedará firmada por las tres partes (alumnado, Tutor/a Académico/a y Tutor/a Profesional). Cada parte custodiará una copia firmada. Esta gestión debe hacerse en la primera semana de prácticas.
- Conocer el plan tutorial que va a desarrollar con su Tutor/a Académico/a.
- Recibir información sobre los mecanismos de control, el contenido y elaboración de la Memoria de Prácticas y la posibilidad de conexión entre las prácticas y el Trabajo Fin de Grado.



- Conocer la Guía de Prácticas (disponible en <https://educacion.us.es/>: sección Estudios Prácticas Externas) antes de su incorporación al centro/entidad, las funciones del estudiante, del tutor/a profesional y del tutor/a académico/a y los compromisos, incluidos en el Acta de Selección, que adquiere durante su asistencia al centro/entidad: confidencialidad, protección de datos, limitaciones de uso de dispositivos móviles durante la jornada lectiva, etc.

Descripción de los Derechos y Obligaciones del Estudiante en Prácticas:

[https://servicio.us.es/spee/sites/default/files/PE\\_Normativa\\_US.pdf](https://servicio.us.es/spee/sites/default/files/PE_Normativa_US.pdf) (artículos 25 y 26 del Acuerdo 10.1/CG 23-5-17, por el que se aprueba la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Sevilla).

**ACTUACIONES DEL TUTOR/A ACADÉMICO/A ANTES DE INICIAR EL PERÍODO DE ESTANCIA EN EL CENTRO/ENTIDAD DE PRÁCTICAS:**

1. Tener una toma de contacto previa al inicio de las prácticas con el Tutor/a Profesional en la que se recomienda:

- Presentarse.
  - Dar a conocer la Guía de Prácticas (disponible en <https://educacion.us.es/>: sección Estudios - Prácticas Externas).
  - Informarle de la documentación que el estudiante llevará el día de su incorporación:
    - o Carta de Presentación.
    - o Acta de Selección (explicando el procedimiento para su cierre).
  - Remitir el informe de evaluación final del alumno (que debe devolverle el Tutor/a Profesional completado en el plazo de una semana tras la finalización de la práctica).
  - Informar de la importancia de que haya una comunicación entre ambos/as en caso de ausencias o cualquier imprevisto que surja.
  - Quedar a su disposición para cualquier incidencia que se pudiera producir.
2. Tener una Tutoría Previa al inicio de las Prácticas con el estudiante en la que deben:
- Informar y entregar la documentación que deberá entregar el estudiante el primer día de incorporación al centro/entidad.
  - Rellenar en coordinación con el estudiante el Acta de Selección, incluyendo el proyecto formativo en base a las características del centro/entidad de prácticas y las competencias de la asignatura. Se recogen las tareas que se van a llevar a cabo, incluidas salidas del centro/entidad, así como otros aspectos que estime conveniente según el centro/entidad de práctica y el desarrollo de las competencias de la asignatura.
  - Firmar el acta de selección, por triplicado, cumplimentada.
  - Orientar sobre el contenido y elaboración de la Memoria de Prácticas, dando importancia a la reflexión personal sobre la experiencia educativa realizada.
  - Informar sobre el plan tutorial que van a desarrollar y su carácter obligatorio.
  - Informar al alumnado de prácticas de la posibilidad de aprovechar su estancia en el centro escolar para recoger información para la elaboración de su Trabajo Fin de Grado.
  - Canalizar la petición del alumno de prácticas, si así lo solicitara, la recogida de información en el centro de prácticas para la elaboración de su Trabajo Fin de Grado.

Descripción de los Derechos y Obligaciones del Tutor/a de la Universidad:

[https://servicio.us.es/spee/sites/default/files/PE\\_Normativa\\_US.pdf](https://servicio.us.es/spee/sites/default/files/PE_Normativa_US.pdf) (artículos 29 y 30 del Acuerdo 10.1/CG 23-5-17, por el que se aprueba la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Sevilla).

## 5. SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

a. Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas:

<http://www.us.es/downloads/acerca/normativa/normativa-examenes.pdf>

**b. Criterios de Evaluación Generales:**

**(Especificar el % de la nota final de cada una de las partes que compongan la evaluación. Explicar tipo de examen final, penalizaciones en los exámenes, etc... No dejar nada por entendido)**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación, tanto en relación a los productos como a los procesos, se realizará atendiendo a las siguientes actividades que el estudiante debe llevar a cabo:

- Superar los objetivos y tareas planteados en la Formación Previa.
- Asistir y participar activamente en las acciones llevadas a cabo desde la coordinación de Prácticas, sesiones informativas entre otras.
- Asistir al centro/entidad de prácticas, cumpliendo con el horario y las actividades indicadas por el tutor/a profesional y dirección del centro/entidad.
- Asistir y participar activamente en las reuniones con el tutor/a profesional y con el tutor/a académico.

-Presentar y aprobar los trabajos y tareas escritas (memoria, diario de campo¿) en los plazos establecidos.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

**Formación Previa**

-La calificación de la FP constituye el 10% de la nota final de la asignatura.

-La FP tiene un carácter presencial y no podrá ser recuperada.

Si el estudiante no asistiera a la FP la calificación máxima que podrá obtener en la asignatura será de 9 sobre 10.

**Estancia en centros/entidades**

-La calificación de la estancia en centros/entidades será el 40% de la calificación global de la asignatura y será dada por el tutor/a profesional.

-El estudiante tendrá que realizar el número de horas prácticas ajustándose al calendario lectivo del centro/entidad y localidad en la que se desarrolla la formación de Prácticas.

- El estudiante que no haya cumplido la estancia en el centro/entidad no podrá superar la asignatura en la 1ª convocatoria, por lo que tendrá que volver a realizarla en el calendario normalizado del curso siguiente.

- En el caso de que durante el periodo de prácticas el estudiante haya tenido más de un tutor/a profesional, se hará constar esta circunstancia en el Acta de Selección y en el Informe de Evaluación. Deben quedar recogidos los siguientes datos: nombre y apellidos de cada tutor/a profesional y las fechas de los periodos de tutorización de cada uno de los tutores/as.

- Si llegado el momento del cierre de actas el/la tutor/a académico/a no hubiera recibido el

informe de evaluación por parte del/la tutor/a profesional, el/la tutor/a académico/a deberá

asumir el porcentaje de la nota que le corresponde al centro/entidad de prácticas apoyándose para otorgarlo en las informaciones de las que dispone fruto del proceso de seguimiento que ha realizado del estudiante.

**Tutoría académica y memoria final**

-La calificación de las tutorías y la memoria final será el 50% de la calificación global de la asignatura y será dada por el tutor/a académico/a.

-La asistencia a las 3 sesiones de tutoría (antes, durante y después) establecidas por el tutor/a académico/a será tenida en cuenta para la evaluación, además de la realización de las tareas que hayan podido ser encomendadas al estudiante.

-La memoria final deberá ser entregada por el estudiante en el plazo de 7 días desde la

finalización de la estancia en el centro/entidad de prácticas.

Si la calificación de la memoria estuviera suspensa (una calificación menor de 5 sobre 10), el estudiante podrá optar a presentarla en la 2ª y 3ª convocatoria ordinaria, siempre que tenga superada la evaluación de la estancia en el centro. En este caso, se guardarán las partes aprobadas para el resto de las convocatorias que comprende el año natural de finalización del curso en vigor, manteniéndose los mismos criterios.

Hay que tener al menos el 50% de valor máximo de la estancia en el centro/entidad y de la memoria para aprobar la asignatura y poder hacer la media con las calificaciones obtenidas

en las diferentes partes.

El estudiante que no haya superado la estancia en el centro en la 1ª convocatoria volverá a realizarla en el calendario normalizado del curso siguiente.

La memoria que el estudiante deberá entregar contendrá un trabajo personal de exposición

y síntesis sobre las observaciones, actividades y reflexiones realizadas en relación con su Proyecto Personal de Prácticas.

- c. Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales: (Art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla <https://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf>)**

Se aplican los mismos criterios

## 6. BIBLIOGRAFÍA DEL CONTENIDO

según cada área

## 7. INFORMACIÓN ADICIONAL

### DESARROLLO DEL PERIODO DE LAS PRÁCTICAS

El estudiante está obligado a incorporarse al centro/entidad colaboradora en la fecha acordada, cumplir el horario previsto en el proyecto educativo y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención d

NOTA: Cuando proceda retransmitir contenidos, debe tenerse en cuenta que el personal docente implicado en la impartición de esta asignatura no da el consentimiento para que los estudiantes (o terceros) graben, publiquen, retransmitan o reproduzcan posteriormente el discurso, imagen, voz y explicaciones de cátedra por medio alguno, ni se consiente la difusión a terceros, ni de este recurso, ni de ningún otro que se ponga a disposición de los estudiantes.

El uso de los recursos proporcionados por los profesores de la asignatura está reservado únicamente a los estudiantes matriculados en la misma.